

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-023/2022

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL
PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE
ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

10 DE JUNIO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-023/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **10 de junio de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-023/2022**, convocada para la contratación del **“Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

A C T A

En observancia al **primer punto** del **orden del día**, siendo las **10:00 horas** del día **10 de junio de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-023/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del **orden del día**, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4410** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-023/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4410** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
2	Luis Iván Aguilar Mendoza

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como a las proposiciones técnicas y las proposiciones económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Luis Iván Aguilar Mendoza	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
Luis Iván Aguilar Mendoza

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
Luis Iván Aguilar Mendoza

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1 a la 18** correspondientes a las **llantas** y de las **partidas** de la **1 a la 10** correspondientes a los **rines**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Mtro. José Julio Hernández Handall, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes y la prestación del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/729/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las llantas -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las **ofertas presentadas** para las **llantas** por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **18**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las llantas -----

Partidas	Licitantes
18	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	Luis Iván Aguilar Mendoza

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los rines -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las **ofertas presentadas** para los **rines** por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **10**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los rines -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Luis Iván Aguilar Mendoza

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las llantas -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las **ofertas presentadas** para las **llantas** por el licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las llantas -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los rines -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las **ofertas presentadas** para los **rines** por el licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1 a la 10**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los rines -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las llantas -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las **ofertas presentadas** para las **llantas** por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1 a la 18**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las llantas -----

Partidas	Licitantes
18	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	Luis Iván Aguilar Mendoza

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para los rines -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las **ofertas presentadas** para los **rines** por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1** a la **10**, respectivamente, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas del licitante listado, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para los rines -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Luis Iván Aguilar Mendoza

Partidas declaradas desiertas correspondientes a las llantas -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica** para las **llantas**, se desprende que respecto a la **partida 12**, la oferta técnica presentada por el licitante **Luis Iván Aguilar Mendoza** **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; y con referencia a la **partida 18** resultó que los licitantes **LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.** y **Luis Iván Aguilar Mendoza**, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral declara desiertas** las **partidas 12 y 18**, respectivamente, correspondientes a las **llantas**, lo anterior, como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17**, correspondientes a las **llantas** y para las **partidas de la 1 a la 10** correspondientes a los **rines**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17, correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables para las llantas -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **llantas**, respecto de las **ofertas económicas presentadas** por el licitante **LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **monto total máximo ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la cantidad máxima por partida**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo monto total máximo ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la cantidad máxima por partida, respectivamente, correspondientes a las llantas, resultaron ser Precios Aceptables -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Precios Aceptables para los rines -----

Derivado del resultado del análisis de precios realizado para los **rines**, respecto de las **ofertas económicas** presentadas por el licitante **LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **monto total máximo ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la cantidad máxima por partida**, para las **partidas de la 1 a la 10**, respectivamente, **resultaron ser**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Precios Aceptables; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo monto total máximo ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la cantidad máxima por partida, respectivamente, correspondientes a los rines resultaron ser Precios Aceptables -----

Partidas	Licitante
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Adjudicación de los contratos abiertos para las llantas -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, **el Instituto Nacional Electoral adjudica los contratos abiertos para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 correspondientes a las llantas, al licitante LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., conforme a las cantidades mínimas y cantidades máximas de llantas que se podrán solicitar y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las medidas de llantas requeridas para las partidas de referencia, que se señalan a continuación, tal y como detallan en el Anexo 4 denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines” y Anexo 5 denominado “Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines” y que forman parte integral de la presente acta.** -----

Partida 1 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 1 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
1	13	32

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	175/70 R13	\$ 1,075.00

Partida 2 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 2 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
2	17	42

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
2	185 R14 C	\$ 1,680.00

Partida 3 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 3 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
3	21	51

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 3 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
3	185/60 R14	\$ 1,250.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Partida 4 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 4 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
4	2	4

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 4 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
4	195 R14 C	\$1,825.00

Partida 5 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 5 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
5	4	9

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 5 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
5	195 R15 C	\$2,180.00

Partida 6 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 6 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
6	4	10

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 6 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
6	195/55 R15	\$1800.00

Partida 7 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 7 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
7	4	9

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 7 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
7	195/65 R15	\$1,450.00

Partida 8 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 8 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
8	22	55

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 8 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
8	205/55 R16	\$1,650.00

Partida 9 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 9 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
9	2	3

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 9 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
9	225/50 R17	\$2,550.00

Partida 10 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 10 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
10	52	129

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 10 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
10	225/65 R17	\$2,450.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Partida 11 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 11 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
11	2	5

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 11 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
11	225/75 R16	\$3,000.00

Partida 13 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 13 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
13	2	4

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 13 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
13	235/70 R15	\$2,250.00

Partida 14 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 14 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
14	2	5

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 14 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
14	235/75 R15	\$2,500.00

Partida 15 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 15 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
15	3	7

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 15 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
15	235/80 R17	\$3,900.00

Partida 16 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 16 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
16	9	22

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 16 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
16	245/75 R16	\$3,000.00

Partida 17 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de llantas que se podrán solicitar para la partida 17 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1 “Catálogo de medidas y especificaciones de llantas” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -----

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
17	5	12

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 17 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
17	265/70 R17	\$3,750.00

Adjudicación de los contratos abiertos para los rines -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, **el Instituto Nacional Electoral adjudica los contratos abiertos para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 correspondientes a los rines al licitante LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V., conforme a las cantidades mínimas y cantidades máximas de rines que se podrán solicitar y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de los tipos de vehículos, modelos y medidas de rines requeridos para las partidas de referencia, que se señalan a continuación, tal y como detallan en el Anexo 4 denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines” y Anexo 5 denominado “Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines” y que forman parte integral de la presente acta.** -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Partida 1 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 1 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
1	1	2

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	\$1,372.00

Partida 2 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 2 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
2	1	1

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	\$3,257.00

Partida 3 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 3 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
3	1	2

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 3 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	\$4,242.00

Partida 4 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 4 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
4	7	16

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 4 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
4	NISSAN SENTRA	(10) 2008 (2) 2009 (4) 2010	205/55 R16	\$4,284.00

Partida 5 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 5 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
5	1	1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 5 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	\$4,627.00

Partida 6 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 6 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
6	1	1

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 6 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	\$4,582.00

Partida 7 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 7 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
7	1	1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 7 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	\$3,257.00

Partida 8 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 8 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
8	1	1

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 8 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/80 R17	\$5,400.00

Partida 9 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 9 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
9	1	1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 9 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	\$4,752.00

Partida 10 -----

Cantidad mínima y cantidad máxima de rines que se podrán solicitar para la partida 10 y que se encuentran detalladas en el Apéndice 1.1 “Catálogo de medidas y especificaciones de rines” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria -

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES
10	1	1

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 10 por el licitante que resultó adjudicado: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	\$4,284.00

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16** y **17**, correspondientes a las **llantas** y para las **partidas** de la **1** a la **10** correspondientes a los **rines** respectivamente, por el licitante **LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.**; resultaron **solventes** porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 70). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16** y **17** correspondientes a las **llantas** y para las **partidas** de la **1** a la **10** correspondientes a los **rines**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. ----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **23 de junio de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **24 de junio de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2.** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 9** denominado “**Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 20 de junio de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **24 de junio de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58, ambos del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 todos de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17**, correspondientes a las **llantas** y para las **partidas de la 1 a la 10** correspondientes a los **rines**, respectivamente, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **4 de julio de 2022**; misma que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 ambos del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **18** correspondientes a las **llantas** y para las **partidas** de la **1** a la **10** correspondientes a los **rines**, por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios** a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Mtro. José Julio Hernández Handall, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/729/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes y la prestación del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **20:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1275192
HASH:
35FB4F7DF852227BCF9A215140F3509849C235E2D29BDD
CE02583EB27BC983A9

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1275192
HASH:
35FB4F7DF852227BCF9A215140F3509849C235E2D29BDD
CE02583EB27BC983A9

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1275192
HASH:
35FB4F7DF852227BCF9A215140F3509849C235E2D29BDD
CE02583EB27BC983A9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10-junio-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 5 y 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	Presenta escrito en el que manifiesta que no se encuentran bajo el supuesto de PARTICIPACIÓN CONJUNTA (folio 13)
Luis Iván Aguilar Mendoza	Sí cumple (folio 2) Nota 1	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7) Nota 1	Sí cumple (folio 8)	No aplica

Nota 1 Licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Luis Iván Aguilar Mendoza, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10-junio-2022

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	2	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia que se trata de una " <i>Licitación Pública Nacional Electrónica</i> "	La convocatoria establece que el procedimiento de contratación refiere a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022" convocada para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)"
Anexo 4 Declaración de Integridad	7	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente objeto de contratación: <i>"Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios "</i>	

Por lo anterior, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que el licitante señala correctamente el número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente número 4410, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022" convocada para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10-junio-2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-023/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1275201
HASH:
4C2730692AA381380BCE4CEE63AC0455DBA4432650FB05
2939BB7FDFAD849567

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1275201
HASH:
4C2730692AA381380BCE4CEE63AC0455DBA4432650FB05
2939BB7FDFAD849567

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1275201
HASH:
4C2730692AA381380BCE4CEE63AC0455DBA4432650FB05
2939BB7FDFAD849567

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1275201
HASH:
4C2730692AA381380BCE4CEE63AC0455DBA4432650FB05
2939BB7FDFAD849567

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 a la 18 correspondientes a las llantas y Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas** de la 1 a la 18 correspondientes a las llantas y para las **partidas** de la 1 a la 10 correspondientes a los rines, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios** y por el **Mtro. José Julio Hernández Handall, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/729/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, a 07 de junio de 2022

Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/729/2022
Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-023/2022
Criterio de evaluación binario

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0443/2022, con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-023/2022, para la contratación del **“Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, Apéndice 1. Catálogo de medidas y especificaciones de <u>llantas</u> Cumple / no cumple
Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	1	Cumple
	2	Cumple
	3	Cumple
	4	Cumple
	5	Cumple
	6	Cumple
	7	Cumple
	8	Cumple
	9	Cumple
	10	Cumple
	11	Cumple
	12	No Cotiza
	13	Cumple
	14	Cumple
	15	Cumple
	16	Cumple
	17	Cumple
	18	No Cumple
Luis Iván Aguilar Mendoza	1	No Cumple
	2	No Cumple
	3	No Cumple
	4	No Cumple
	5	No Cumple
	6	No Cumple
	7	No Cumple
	8	No Cumple
	9	No Cumple

Ciudad de México, a 07 de junio de 2022

	10	No Cumple
	11	No Cumple
	12	No Cumple
	13	No Cumple
	14	No Cumple
	15	No Cumple
	16	No Cumple
	17	No Cumple
	18	No Cumple

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de <u>riñes</u> Cumple / no cumple
Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	1	Cumple
	2	Cumple
	3	Cumple
	4	Cumple
	5	Cumple
	6	Cumple
	7	Cumple
	8	Cumple
	9	Cumple
	10	Cumple
Luis Iván Aguilar Mendoza	1	No Cumple
	2	No Cumple
	3	No Cumple
	4	No Cumple
	5	No Cumple
	6	No Cumple
	7	No Cumple
	8	No Cumple
	9	No Cumple
	10	No Cumple

Respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 6 Oferta Económica, se indica que dicha información es congruente con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes participantes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
MTRO. JOSÉ JULIO HERNÁNDEZ HANDALL
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos subordinado a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del Firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral; en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico.

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1266655
HASH:
34E5BDF838FE291E16C697F7C80FA509320217385DE88B
7E265D877BE419BEDB

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. Objeto de la contratación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales que consiste en 18 (dieciocho) partidas de llantas y 10 (diez) partidas de rines, por lo tanto, la adjudicación será a uno o más LICITANTES.</p>		Si cumple		1	
<p>2. Justificación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>Derivado de la revisión de neumáticos y dictámenes de procedencia técnica para la adquisición de neumáticos, realizados al parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales, durante el periodo del 29 de abril al 27 de mayo de 2021, resulta necesario el suministro e instalación de llantas nuevas y rines para los vehículos propiedad del Instituto, que por la caducidad o vida útil del caucho, uso y/o desgaste, se encuentran en malas condiciones y que representan un riesgo en la conducción de los vehículos y/o que carezcan de llanta de refacción o rin, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los vehículos propiedad del Instituto Nacional Electoral, así como garantizar la seguridad del personal en el desempeño de sus funciones; de conformidad con los artículos 179 fracción IV del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, y 40 fracción II, incisos e) y l) del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.</p>		Si cumple		1	
<p>3. Descripción de la contratación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p><u>El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo técnico y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica.</u></p>		Si cumple		1	
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>Las llantas deberán contener las siglas NOM y/o DOT, a través de las cuales se certifica que las llantas cumplen con las normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes aplicables para su fabricación y/o comercialización en México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-086-SCFI-2018 (Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4,536 kg (10,000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4,536 kg (10,000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-086-SCFI-2010) (DOF 02-oct-2018) y • NOM-086/1-SCFI-2011 (Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4,536 Kg (10,000 LB) y Llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad y método de prueba) (DOF 19-abr-2011). • DOT, indica que todos los neumáticos deben proporcionar información estándar permanente, inscrita en los flancos o paredes. Esto incluye información sobre las características básicas, capacidad, construcción y el Código de Identificación del Neumático, proporcionado por el Departamento de Transporte de Estados Unidos. 		Si cumple		1 y 2	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) El o los Licitantes deberán considerar que las llantas tengan como mínimo de fecha de fabricación la semana 33 del año 2021.		Si cumple		2	
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) El o los proveedores podrán proponer llantas y rines para cada una de las partidas, conforme a las especificaciones equivalentes o superiores a las señaladas en el Apéndice 1 y 1.1 del Anexo único, considerando la medida y los mínimos requeridos con un "diámetro o anchura" con variación máxima del 3% del camino recorrido por cada vuelta, siempre y cuando cuente con el visto bueno del Supervisor o Administrador del contrato, señalando que no implicará un costo adicional para el Instituto; debiendo presentar el proveedor o proveedores documento en el que señale la propuesta y especificaciones técnicas de las llantas. En el entendido de que el cambio deberá ser de la misma marca ofertada.		Si cumple		2	
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) En cuanto al índice de velocidad, se podrán proponer llantas con cualquier índice de velocidad dentro de las letras señaladas en el Apéndice 1 del Anexo único.		Si cumple		2	
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) Los costos deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.		Si cumple		2	
3.1 Mecánica de operación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) a) Orden de suministro e instalación de llantas El supervisor del contrato solicitará el suministro e instalación de llantas y rines, mediante el formato de "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines" autorizado por el Administrador o Supervisor del contrato, presentado en el Apéndice 3 del Anexo único, mismo que especificará lo siguiente: Servicio de instalación. - Se deberá considerar como mínimo lo siguiente: • Desmontaje de llantas • Cambio de válvula (excepto los vehículos con válvulas de sensor de presión integrado) • Montaje de llantas y rín • Balanceo • Alineación de ruedas delanteras, y • Rotación de llantas (cuando así se requiera) Dicho formato, deberá ser firmado por personal del o los proveedores y por el supervisor del contrato.		Si cumple		2	
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) El supervisor del contrato deberá entregar al o los proveedores por escrito los nombres del personal autorizado para verificar y supervisar el suministro, instalación y entrega de llantas y rines usados (retiradas).		Si cumple		2	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) El Instituto, a través del supervisor del contrato, enviará mediante correo electrónico al o los proveedores, dentro de los tres primeros días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, la logística para realizar el suministro e instalación de llantas y rines del parque vehicular del Instituto. La cual, no podrá ser concluida posterior al <u>31 de julio de 2022</u> .		Si cumple		2	
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) En caso de incumplimiento del servicio de suministro e instalación requerido en este numeral, se entenderá que los bienes no han sido entregados y se aplicará la pena convencional correspondiente por cada día hábil de atraso y hasta que el o los proveedores cumplan con la obligación.		Si cumple		2	
b) De las llantas y rines (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) El licitante deberá garantizar que las llantas y rines que suministre e instale serán: nuevas y apropiadas al modelo y marca del vehículo; para lo cual, otorgará el mismo plazo de garantía que ofrezca el fabricante, por lo que deberá proporcionar dicha garantía en su propuesta técnica. Asimismo, la garantía no podrá ser menor a la especificada por el fabricante.		Si cumple		3, 8	
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) En el momento de entrega del vehículo, las llantas y rines reemplazados, deberán ser devueltas al personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, identificadas con el número de placas del vehículo correspondiente utilizando un marcador de llantas, color visible permanente (por ejemplo, crayón); en el entendido de que dicha condición es con el fin de que proceda el pago correspondiente.		Si cumple		3	
c) De la conclusión del suministro e instalación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) Una vez concluido el suministro e instalación, el personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, realizará una revisión visual y un recorrido de prueba, ambas acciones para corroborar el óptimo desempeño del vehículo. Concluyendo el recorrido se procederá a recabar la firma por parte del personal del Instituto y del o los proveedores en el formato de "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines", así como en la Orden de servicio que proporcione el proveedor.		Si cumple		3	
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) El personal designado por parte del administrador o supervisor del contrato adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos está facultado para verificar que el o los proveedores, lleven a cabo los trabajos en los términos solicitados, que cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo único y su Apéndice 1 y 1.1 del Anexo único, con el propósito de otorgar la debida aceptación de los bienes, para lo cual, el licitante deberá manifestar su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.		Si cumple		3	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3.2 Plazos de ejecución del servicio (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores estarán obligados a realizar el suministro e instalación de llantas y rines al siguiente día hábil, contadas a partir de haber recibido la "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines".</p> <p>En caso de no cumplir con los plazos establecidos en el presente numeral, se aplicará la pena convencional que corresponda.</p> <p>El o los proveedores podrán solicitar por escrito prórrogas de tiempo al Supervisor y Administrador del Contrato señalando las razones para ello, en cuyo caso, el tiempo de entrega e instalación quedará sujeto a la autorización que reciba por escrito.</p>		Si cumple		3	
<p>3.3 Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores deberán entregar por escrito la garantía por defecto de fabricación o vicios ocultos dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, la cual será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo de 1.6 mm) y la garantía no podrá ser menor a la especificada por el fabricante.</p>		Si cumple		3, 9	
<p>3.4 Infraestructura (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores deberán presentar escrito en un plazo de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación), señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, en el entendido de que el lugar o taller deberá estar ubicado dentro de la Ciudad de México.</p>		Si cumple		3, 4, 10	
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El licitante deberá presentar un escrito con memoria fotográfica manifestando que su taller o talleres se encuentran ubicados dentro de la Ciudad de México y que cuentan con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para atender los servicios y deberá contar con una capacidad para atender mínimo 2 vehículos por hora.</p>		Si cumple		4 y de la 10 a la 13	
<p>3.5 Visitas de inspección (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El supervisor de contrato, cuando así lo considere, podrá realizar visitas a las instalaciones del o los proveedores. En este sentido, el o los proveedores permitirán el acceso y la estancia en sus instalaciones al personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, así como del Administrador y Supervisor del Contrato; dichas visitas tendrán los siguientes objetivos, los cuales serán enunciativos más no limitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la instalación de llantas y rines u otras condiciones • Revisar los materiales, equipos o refacciones utilizadas (válvula y plomos) • Seguimiento y avance del servicio • Efectuar la revisión final de los vehículos. • Otros 		Si cumple		4	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																			
<p>3.6 Reportes (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores, a petición del supervisor de contrato y conforme a los datos que requiera este último, deberán reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud, vía correo electrónico, cortes de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI correspondiente, pudiendo ser respecto de la siguiente información: el servicio realizado, la fecha de ejecución, fecha de entrega, entre otros.</p>		Si cumple		4																																				
<p>3.7 Entregables (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores, deberán atender a las fechas y formatos definidos para cada entregable:</p> <table border="1" data-bbox="130 678 590 1031"> <thead> <tr> <th colspan="5">TABLA DE ENTREGABLES</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Formato</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos</td> <td>PDF e Impreso membretado y firmado</td> <td>Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines</td> <td>Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Dirección o direcciones del lugar o taller</td> <td>PDF e Impreso membretado y firmado</td> <td>Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4</td> <td>En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Reporte</td> <td>Archivo Excel, Impreso membretado y firmado</td> <td>Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.3</td> <td>Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Orden de servicio(s) del proveedor</td> <td>Documento membretado y firmado</td> <td>Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)</td> <td>El mismo día hábil en que se presta el servicio</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Bienes</td> <td>En físico</td> <td>Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)</td> <td>El mismo día hábil en que se presta el servicio</td> </tr> </tbody> </table>	TABLA DE ENTREGABLES					No.	Entregable	Formato	Descripción	Fecha	1	Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos	PDF e Impreso membretado y firmado	Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo	2	Dirección o direcciones del lugar o taller	PDF e Impreso membretado y firmado	Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4	En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)	3	Reporte	Archivo Excel, Impreso membretado y firmado	Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.3	Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud	4	Orden de servicio(s) del proveedor	Documento membretado y firmado	Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)	El mismo día hábil en que se presta el servicio	5	Bienes	En físico	Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)	El mismo día hábil en que se presta el servicio		Si cumple		4 y 5	
TABLA DE ENTREGABLES																																								
No.	Entregable	Formato	Descripción	Fecha																																				
1	Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos	PDF e Impreso membretado y firmado	Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo																																				
2	Dirección o direcciones del lugar o taller	PDF e Impreso membretado y firmado	Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4	En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)																																				
3	Reporte	Archivo Excel, Impreso membretado y firmado	Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.3	Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud																																				
4	Orden de servicio(s) del proveedor	Documento membretado y firmado	Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)	El mismo día hábil en que se presta el servicio																																				
5	Bienes	En físico	Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)	El mismo día hábil en que se presta el servicio																																				
<p>Apéndice 1. Catálogo de medidas y especificaciones de llantas</p> <table border="1" data-bbox="121 1117 581 1219"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>175/70 R13</td> <td>82 T</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>400</td> <td>A</td> <td>B</td> <td>475 KG</td> <td></td> <td>13</td> <td>32</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	1	175/70 R13	82 T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	475 KG		13	32		Si cumple		5, 14														
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																														
1	175/70 R13	82 T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	475 KG		13	32																														
<table border="1" data-bbox="121 1235 581 1338"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>185 R14 C</td> <td>102/100 P</td> <td>P, R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>850 KG</td> <td></td> <td>17</td> <td>42</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	2	185 R14 C	102/100 P	P, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	850 KG		17	42		Si cumple		5, 15, 16														
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																														
2	185 R14 C	102/100 P	P, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	850 KG		17	42																														
<table border="1" data-bbox="121 1370 581 1472"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>185/60 R14</td> <td>82 H</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>300</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>475 KG</td> <td></td> <td>21</td> <td>51</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	3	185/60 R14	82 H	R, S, T, U, H, V	300	A	A	475 KG		21	51		Si cumple		5, 17, 18														
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																														
3	185/60 R14	82 H	R, S, T, U, H, V	300	A	A	475 KG		21	51																														

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
4	195 R14 C	106/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	550 KG		2	4		Si cumple		5, 19	
5	195 R15 C	106/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	550 KG		4	9		Si cumple		5, 20	
6	195/55 R15	88 V	R, S, T, U, H, V	350	A	A	515 KG		4	10		Si cumple		5, 21, 22	
7	195/65 R15	91 H	R, S, T, U, H, V	300	A	B	615 KG		4	9		Si cumple		5, 23	
8	205/55 R16	91 V	R, S, T, U, H, V	320	A	A	615 KG		22	55		Si cumple		5, 24, 25	
9	225/50 R17	94 Y	R, S, T, U, H, V, Y	400	A	A	670 KG		2	3		Si cumple		5, 26, 27	
10	225/65 R17	102 T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	650 KG		52	129		Si cumple		5, 28, 29	
11	225/75 R16	SIN DATOS	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,215 KG		2	5		Si cumple		5, 30	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico										Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
12	225/65 R17	117/111	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1,800 KG		3	7		No cotizó	5		
13	235/70 R16	102 S	R, S, T, U, H, V	400	A	B	850KG		2	4		Si cumple	6, 31		
14	235/75 R16	109 T	R, S, T, U, H, V	440	A	B	1,000 KG		2	5		Si cumple	6, 32, 33		
15	235/80 R17	120/117 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,400 KG		3	7		Si cumple	6, 34, 35		
16	245/75 R16	109 S	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,000 KG		9	22		Si cumple	6, 36		
17	265/70 R17	113 T	R, S, T, U, H, V	460	A	B	1,150 KG		5	12		Si cumple	6, 37, 38		
18	7.50 R17	121/116	L, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,450 KG		3	6		No cumple	6, 39	<p>No cumple con el mínimo de carga en kilogramos requeridos.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 18, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El mínimo de carga en kilogramos deberá ser de 1,450". En su propuesta técnica indica 1,450 kilogramos y en la ficha técnica de la llanta ofertada, se especifica una carga en kilogramos de 1,440.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

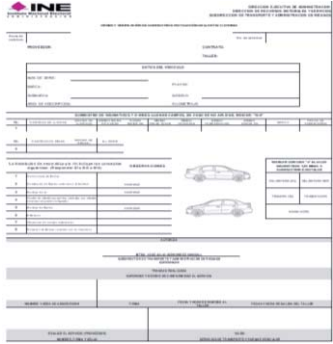
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines											
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 40	
1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	PLACA ACERO	1	2					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 40	
2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	PLACA ACERO	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 41	
3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	ALUMINIO	1	2					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 41	
4	NISSAN SENTRA	(10) 2008 (2) 2009 (4) 2010	205/55 R16	ALUMINIO	7	16					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 41	
5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	ALUMINIO	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 40	
6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	PLACA ACERO	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 40	
7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	PLACA ACERO	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 40	
8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/80 R17	PLACA ACERO	1	1					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 40	
9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	PLACA ACERO	1	1					
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MINIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES		Si cumple		6, 40	
10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	PLACA ACERO	1	1					
<p>Apéndice 3. Orden y Verificación de suministro e instalación de llantas y rines (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> 								Si cumple		7	

Servidores públicos que realizan la evaluación

MTRO. JOSÉ JULIO HERNÁNDEZ HANDALL
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1266826
HASH:
90C5138FA0C6F1A30D4D1F89B8093FB4ADF1A54D5F72A9
B817F7647B4C0270A3

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1266826
HASH:
90C5138FA0C6F1A30D4D1F89B8093FB4ADF1A54D5F72A9
B817F7647B4C0270A3

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. Objeto de la contratación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales que consiste en 18 (dieciocho) partidas de llantas y 10 (diez) partidas de rines, por lo tanto, la adjudicación será a uno o más LICITANTES.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>2. Justificación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>Derivado de la revisión de neumáticos y dictámenes de procedencia técnica para la adquisición de neumáticos, realizados al parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales, durante el periodo del 29 de abril al 27 de mayo de 2021, resulta necesario el suministro e instalación de llantas nuevas y rines para los vehículos propiedad del Instituto, que por la caducidad o vida útil del caucho, uso y/o desgaste, se encuentran en malas condiciones y que representan un riesgo en la conducción de los vehículos y/o que carezcan de llanta de refacción o rin, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los vehículos propiedad del Instituto Nacional Electoral, así como garantizar la seguridad del personal en el desempeño de sus funciones; de conformidad con los artículos 179 fracción IV del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, y 40 fracción II, incisos e) y I) del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>3. Descripción de la contratación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p><u>El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo técnico y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica.</u></p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>Las llantas deberán contener las siglas NOM y/o DOT, a través de las cuales se certifica que las llantas cumplen con las normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes aplicables para su fabricación y/o comercialización en México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-086-SCFI-2018 (Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4,536 kg (10,000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4,536 kg (10,000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-086-SCFI-2010) (DOF 02-oct-2018) y • NOM-086/1-SCFI-2011 (Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4,536 Kg (10,000 LB) y Llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad y método de prueba) (DOF 19-abr-2011). • DOT, indica que todos los neumáticos deben proporcionar información estándar permanente, inscrita en los flancos o paredes. Esto incluye información sobre las características básicas, capacidad, construcción y el Código de Identificación del Neumático, proporcionado por el Departamento de Transporte de Estados Unidos. 		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los Licitantes deberán considerar que las llantas tengan como mínimo de fecha de fabricación la semana 33 del año 2021.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores podrán proponer llantas y rines para cada una de las partidas, conforme a las especificaciones equivalentes o superiores a las señaladas en el Apéndice 1 y 1.1 del Anexo único, considerando la medida y los mínimos requeridos con un "diámetro o anchura" con variación máxima del 3% del camino recorrido por cada vuelta, siempre y cuando cuente con el visto bueno del Supervisor o Administrador del contrato, señalando que no implicará un costo adicional para el Instituto; debiendo presentar el proveedor o proveedores documento en el que señale la propuesta y especificaciones técnicas de las llantas. En el entendido de que el cambio deberá ser de la misma marca ofertada.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>En cuanto al índice de velocidad, se podrán proponer llantas con cualquier índice de velocidad dentro de las letras señaladas en el Apéndice 1 del Anexo único.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>Los costos deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>3.1 Mecánica de operación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>a) Orden de suministro e instalación de llantas</p> <p>El supervisor del contrato solicitará el suministro e instalación de llantas y rines, mediante el formato de "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines" autorizado por el Administrador o Supervisor del contrato, presentado en el Apéndice 3 del Anexo único, mismo que especificará lo siguiente:</p> <p>Servicio de instalación. - Se deberá considerar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de llantas • Cambio de válvula (excepto los vehículos con válvulas de sensor de presión integrado) • Montaje de llantas y rin • Balanceo • Alineación de ruedas delanteras, y • Rotación de llantas (cuando así se requiera) <p>Dicho formato, deberá ser firmado por personal del o los proveedores y por el supervisor del contrato.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) El supervisor del contrato deberá entregar al o los proveedores por escrito los nombres del personal autorizado para verificar y supervisar el suministro, instalación y entrega de llantas y rines usados (retiradas).		No cumple	No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala: "La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) El Instituto, a través del supervisor del contrato, enviará mediante correo electrónico al o los proveedores, dentro de los tres primeros días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, la logística para realizar el suministro e instalación de llantas y rines del parque vehicular del Instituto. La cual, no podrá ser concluida posterior al <u>31 de julio de 2022</u> .		No cumple	No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala: "La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."
(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10) En caso de incumplimiento del servicio de suministro e instalación requerido en este numeral, se entenderá que los bienes no han sido entregados y se aplicará la pena convencional correspondiente por cada día hábil de atraso y hasta que el o los proveedores cumplan con la obligación.		No cumple	No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala: "La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>b) De las llantas y rines (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El licitante deberá garantizar que las llantas y rines que suministre e instale serán: nuevas y apropiadas al modelo y marca del vehículo; para lo cual, otorgará el mismo plazo de garantía que ofrezca el fabricante, por lo que deberá proporcionar dicha garantía en su propuesta técnica. Asimismo, la garantía no podrá ser menor a la especificada por el fabricante.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>En el momento de entrega del vehículo, las llantas y rines reemplazados, deberán ser devueltas al personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, identificadas con el número de placas del vehículo correspondiente utilizando un marcador de llantas, color visible permanente (por ejemplo, crayón); en el entendido de que dicha condición es con el fin de que proceda el pago correspondiente.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>c) De la conclusión del suministro e instalación (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>Una vez concluido el suministro e instalación, el personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, realizará una revisión visual y un recorrido de prueba, ambas acciones para corroborar el óptimo desempeño del vehículo. Concluyendo el recorrido se procederá a recabar la firma por parte del personal del Instituto y del o los proveedores en el formato de "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines", así como en la Orden de servicio que proporcione el proveedor.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El personal designado por parte del administrador o supervisor del contrato adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos está facultado para verificar que el o los proveedores, lleven a cabo los trabajos en los términos solicitados, que cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo único y su Apéndice 1 y 1.1 del Anexo único, con el propósito de otorgar la debida aceptación de los bienes, para lo cual, el licitante deberá manifestar su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>3.2 Plazos de ejecución del servicio (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores estarán obligados a realizar el suministro e instalación de llantas y rines al siguiente día hábil, contadas a partir de haber recibido la "Orden y verificación de suministro e instalación de llantas y rines".</p> <p>En caso de no cumplir con los plazos establecidos en el presente numeral, se aplicará la pena convencional que corresponda.</p> <p>El o los proveedores podrán solicitar por escrito prórrogas de tiempo al Supervisor y Administrador del Contrato señalando las razones para ello, en cuyo caso, el tiempo de entrega e instalación quedará sujeto a la autorización que reciba por escrito.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>3.3 Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores deberán entregar por escrito la garantía por defecto de fabricación o vicios ocultos dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, la cual será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo de 1.6 mm) y la garantía no podrá ser menor a la especificada por el fabricante.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3.4 Infraestructura (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores deberán presentar escrito en un plazo de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación), señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, en el entendido de que el lugar o taller deberá estar ubicado dentro de la Ciudad de México.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>(LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El licitante deberá presentar un escrito con memoria fotográfica manifestando que su taller o talleres se encuentran ubicados dentro de la Ciudad de México y que cuentan con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para atender los servicios y deberá contar con una capacidad para atender mínimo 2 vehículos por hora.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
<p>3.5 Visitas de inspección (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El supervisor de contrato, cuando así lo considere, podrá realizar visitas a las instalaciones del o los proveedores. En este sentido, el o los proveedores permitirán el acceso y la estancia en sus instalaciones al personal adscrito a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos, así como del Administrador y Supervisor del Contrato; dichas visitas tendrán los siguientes objetivos, los cuales serán enunciativos más no limitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la instalación de llantas y rines u otras condiciones • Revisar los materiales, equipos o refacciones utilizadas (válvula y plomos) • Seguimiento y avance del servicio • Efectuar la revisión final de los vehículos. • Otros 		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																																			
<p>3.6 Reportes (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores, a petición del supervisor de contrato y conforme a los datos que requiera este último, deberán reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud, vía correo electrónico, cortes de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI correspondiente, pudiendo ser respecto de la siguiente información: el servicio realizado, la fecha de ejecución, fecha de entrega, entre otros.</p>		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>																																			
<p>3.7 Entregables (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> <p>El o los proveedores, deberán atender a las fechas y formatos definidos para cada entregable:</p> <table border="1" data-bbox="128 836 590 1161"> <thead> <tr> <th colspan="5">TABLA DE ENTREGABLES</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Formato</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos</td> <td>PDF e Impreso membretado y firmado</td> <td>Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines</td> <td>Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Dirección o direcciones del lugar o taller</td> <td>PDF e Impreso membretado y firmado</td> <td>Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4</td> <td>En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Reporte</td> <td>Archivo Excel, Impreso membretado y firmado</td> <td>Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.6</td> <td>Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Orden de servicio(s) del proveedor</td> <td>Documento membretado y firmado</td> <td>Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)</td> <td>El mismo día hábil en que se presta el servicio</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Bienes</td> <td>En físico</td> <td>Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)</td> <td>El mismo día hábil en que se presta el servicio</td> </tr> </tbody> </table>	TABLA DE ENTREGABLES					No.	Entregable	Formato	Descripción	Fecha	1	Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos	PDF e Impreso membretado y firmado	Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.	2	Dirección o direcciones del lugar o taller	PDF e Impreso membretado y firmado	Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4	En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)	3	Reporte	Archivo Excel, Impreso membretado y firmado	Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.6	Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud	4	Orden de servicio(s) del proveedor	Documento membretado y firmado	Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)	El mismo día hábil en que se presta el servicio	5	Bienes	En físico	Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)	El mismo día hábil en que se presta el servicio		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
TABLA DE ENTREGABLES																																								
No.	Entregable	Formato	Descripción	Fecha																																				
1	Garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos	PDF e Impreso membretado y firmado	Documentos de las garantías por defecto de fabricación o vicios ocultos, correspondiente al numeral 3.3 • Llantas • Rines	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.																																				
2	Dirección o direcciones del lugar o taller	PDF e Impreso membretado y firmado	Escrito, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo el suministro y la instalación de llantas y rines, correspondiente al numeral 3.4	En un plazo establecido de 24 horas (siguiente día hábil a la adjudicación)																																				
3	Reporte	Archivo Excel, Impreso membretado y firmado	Reporte de servicios efectuados, aunque todavía no cuente con el CFDI, correspondiente al numeral 3.6	Deberá reportar a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores a la solicitud																																				
4	Orden de servicio(s) del proveedor	Documento membretado y firmado	Formato de orden de servicios del proveedor, conforme al numeral 3.1, inciso c)	El mismo día hábil en que se presta el servicio																																				
5	Bienes	En físico	Bienes nuevos y usados (llantas y rines), al momento de la entrega del vehículo conforme al numeral 3.1, inciso b)	El mismo día hábil en que se presta el servicio																																				
<p>Apéndice 1. Catálogo de medidas y especificaciones de llantas</p> <table border="1" data-bbox="121 1218 583 1323"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>175/70 R13</td> <td>82T</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>400</td> <td>A</td> <td>B</td> <td>475 KG</td> <td></td> <td>13</td> <td>32</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	1	175/70 R13	82T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	475 KG		13	32		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 1, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>													
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																														
1	175/70 R13	82T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	475 KG		13	32																														

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
2	185 R14 C	102/100 P	P, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	850 KG		17	42		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 2, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
3	185/60 R14	82 H	R, S, T, U, H, V	300	A	A	475 KG		21	51		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 3, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
4	185 R14 C	106/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	550 KG		2	4		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 4, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
5	195 R15 C	100/104 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	950 KG		4	9		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 5, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
6	195/55 R15	85 V	R, S, T, U, H, V	300	A	A	915 KG		4	10		Si cumple		Foja 6	
7	195/65 R15	91 H	R, S, T, U, H, V	300	A	B	815 KG		4	9		No cumple	<p>No cumple con el mínimo de treadwear requerido.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 7, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria el cual señala que:</p> <p>"El mínimo de treadware deberá ser de 300". En su propuesta técnica indica 300 y en la ficha técnica de la llanta ofertada, se especifica un treadware de 280.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS					
8	20595 R16	91V	R, S, T, U, H, V	320	A	A	515 KG		22	55		No cumple	<p>No cumple con el mínimo de treadwear requerido.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 8, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria el cual señala que:</p> <p>"El mínimo de treadware deberá ser de 320". En su propuesta técnica indica 320 y en la ficha técnica de la llanta ofertada, no se menciona; sin embargo, se hizo la consulta vía internet en donde se especifica un treadware de 300.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
9	22590 R17	94Y	R, S, T, U, H, V, Y	400	A	A	670 KG		2	3		No cumple	<p>La ficha técnica presentada, no señala las especificaciones técnicas de la llanta, por lo que no se puede evaluar.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 9, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
10	22585 R17	102 T	R, S, T, U, H, V	400	A	B	850 KG		52	129		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 10, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS						
11	225/75 R16	SIN DATOS	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,215 KG		2	5		No cumple	<p>No cumple con el mínimo de carga en kilogramos requeridos.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 11, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p> <p>"El mínimo de carga en kilogramos deberá ser de 1,215". En su propuesta técnica indica 1,215 kilogramos y en la ficha técnica de la llanta ofertada, se especifica una carga en kilogramos de 1,120.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS						
12	225/65 R17	117/111	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1,800 KG		3	7		No cumple	<p>La ficha técnica presentada, no señala todas las especificaciones técnicas de la llanta, por lo que no se puede evaluar.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 12, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS						
13	235/70 R15	102 S	R, S, T, U, H, V	400	A	B	850KG		2	4		No cumple	<p>La ficha técnica presentada, señala un link el cual marca error al entrar, por lo que no se pudieron observar las especificaciones técnicas de la llanta, por lo que no se puede evaluar.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 13, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS						
14	23075 R15	109 T	R, S, T, U, H, V	440	A	B	1,000 KG		2	5			No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 14, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS						
15	23590 R17	120117 R	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,400 KG		3	7			No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 15, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS						
16	24075 R16	109 S	R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,000 KG		9	22			No cumple	<p>La ficha técnica presentada, no señala las especificaciones técnicas de la llanta, por lo que no se puede evaluar.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 16, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico											Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17</td> <td>205/70 R17</td> <td>113 T</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>460</td> <td>A</td> <td>B</td> <td>1,150 KG</td> <td></td> <td>5</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	17	205/70 R17	113 T	R, S, T, U, H, V	460	A	B	1,150 KG		5	12		No cumple	No presenta ficha técnica. Incumplimiento a lo señalado en la partida 17, Apéndice 1 Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
17	205/70 R17	113 T	R, S, T, U, H, V	460	A	B	1,150 KG		5	12																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> <th>MARCA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>7.50 R17</td> <td>121/116</td> <td>L, R, S, T, U, H, V</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>SIN DATOS</td> <td>1,400 KG</td> <td></td> <td>3</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS	18	7.50 R17	121/116	L, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,400 KG		3	6		Si cumple		Foja 4	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	MARCA DE LLANTAS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS																											
18	7.50 R17	121/116	L, R, S, T, U, H, V	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	1,400 KG		3	6																											
<p>Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>TIPO DE VEHÍCULO</th> <th>MODELO</th> <th>MEDIDA</th> <th>MATERIAL</th> <th>CANTIDAD MÍNIMA DE RINES</th> <th>CANTIDAD MÁXIMA DE RINES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NISSAN TSURU</td> <td>(1) 2003 (1) 2010</td> <td>175/70 R13</td> <td>PLACA ACERO</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>											PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES	1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	PLACA ACERO	1	2		No cumple	No cumple toda vez que no presenta ficha técnica. Incumplimiento a lo señalado en la partida 1, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."								
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES																															
1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	PLACA ACERO	1	2																															

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES					<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	PLACA ACERO	1	1		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 2, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES					<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	ALUMINIO	1	2		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 3, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES					<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
4	NISSAN SENTRA	(1) 2008 (2) 2009 (4) 2010	205/55 R16	ALUMINIO	7	16		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 4, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES					<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	ALUMINIO	1	1		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 5, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES					<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	PLACA ACERO	1	1		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 6, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES					<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."</p>
7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	PLACA ACERO	1	1		No cumple	<p>No presenta ficha técnica.</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en la partida 7, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		

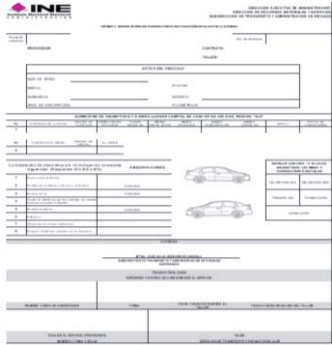
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES					
8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/60 R17	PLACA ACERO	1	1		No cumple	No presenta ficha técnica. Incumplimiento a lo señalado en la partida 8, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES					
9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	PLACA ACERO	1	1		No cumple	No presenta ficha técnica. Incumplimiento a lo señalado en la partida 9, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."
PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	MATERIAL	CANTIDAD MÍNIMA DE RINES	CANTIDAD MÁXIMA DE RINES					
10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	PLACA ACERO	1	1		No cumple	No presenta ficha técnica. Incumplimiento a lo señalado en la partida 10, Apéndice 1.1 Catálogo de medidas y especificaciones de rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3, primer párrafo del Anexo1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual señala que: "El o los licitantes deberán señalar en su propuesta técnica, si cumplen con lo establecido en este Anexo Único y deberán presentar las fichas técnicas, catálogos o folletos, los cuales deberán presentarse con imágenes visibles del producto, en idioma español, o con su traducción simple al idioma español, de todas y cada una de las llantas que oferta, a fin de que sea revisado por el Administrador de contrato para efectos de la evaluación técnica."

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Luis Iván Aguilar Mendoza

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Apéndice 3. Orden y Verificación de suministro e instalación de llantas y rines (LLANTAS: Partida 1 a la 18) (RINES: Partida 1 a la 10)</p> 		No cumple	<p>No presenta Anexo con Especificaciones técnicas, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la convocatoria, que señala:</p> <p>"La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo, adicionalmente deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Incumplimiento a lo señalado en el Apéndice 3. Orden y Verificación de suministro e instalación de llantas y rines, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

MTRO. JOSÉ JULIO HERNÁNDEZ HANDALL
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1266827
HASH:
3105D02DE76F6BB682582E8DC6CCA45AD89147C537EEE2
30A4454E3C1AC46E31

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1266827
HASH:
3105D02DE76F6BB682582E8DC6CCA45AD89147C537EEE2
30A4454E3C1AC46E31

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15,16 y 17 correspondientes a las llantas

y

Partidas 1 a la 10 correspondientes a los rines

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15,16 y 17** correspondientes a las **llantas** y para las **partidas de la 1 a la 10** correspondientes a los **rines**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

**Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11,
13,14,15, 16 y 17**

correspondientes a las llantas

y

**Partidas 1 a la 10 correspondientes a
los rines**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas

**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
11, 13, 14, 15, 16 y 17**

correspondientes a las llantas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

Apéndice 2. Formato de propuesta económica para llantas

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
1	175/70 R13	32	\$1,250.00	\$40,000.00	\$1,300.00	\$41,600.00	\$1,339.00	\$42,848.00	\$1,352.00	\$43,264.00	\$1,365.00	\$43,680.00	\$1,472.90

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$42,848.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$47,132.80

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
2	185 R14 C	42	\$2,060.00	\$86,520.00	\$2,090.00	\$87,780.00	\$2,142.00	\$89,964.00	\$2,142.00	\$89,964.00	\$2,163.00	\$90,846.00	\$2,356.20

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$89,964.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$98,960.40

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
3	185/60 R14	51	\$1,450.00	\$73,950.00	\$1,494.00	\$76,194.00	\$1,520.00	\$77,520.00	\$1,537.00	\$78,387.00	\$1,537.00	\$78,387.00	\$1,672.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$77,520.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$85,272.00

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
4	195 R14 C	4	\$2,250.00	\$9,000.00	\$2,255.00	\$9,020.00	\$2,368.00	\$9,472.00	\$2,368.00	\$9,472.00	\$2,390.00	\$9,560.00	\$2,604.80

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$9,472.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$10,419.20

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
5	195 R15 C	9	\$2,950.00	\$26,550.00	\$3,045.00	\$27,405.00	\$3,136.00	\$28,224.00	\$3,197.00	\$28,773.00	\$3,197.00	\$28,773.00	\$3,449.60

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$28,224.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$31,046.40

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
6	195/55 R15	10	\$2,450.00	\$24,500.00	\$2,655.00	\$26,550.00	\$2,788.00	\$27,880.00	\$2,814.00	\$28,140.00	\$2,814.00	\$28,140.00	\$3,066.80

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$27,880.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$30,668.00

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
7	195/65 R15	9	\$1,680.00	\$15,120.00	\$2,135.00	\$19,215.00	\$2,242.00	\$20,178.00	\$2,242.00	\$20,178.00	\$2,263.00	\$20,367.00	\$2,466.20

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$20,178.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$22,195.80

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
8	205/55 R16	55	\$1,820.00	\$100,100.00	\$3,650.00	\$200,750.00	\$3,760.00	\$206,800.00	\$3,832.00	\$210,760.00	\$3,869.00	\$212,795.00	\$4,136.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$206,800.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$227,480.00

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
9	225/50 R17	3	\$3,885.00	\$11,655.00	\$4,040.00	\$12,120.00	\$4,040.00	\$12,120.00	\$4,118.00	\$12,354.00	\$4,444.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$12,120.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$13,332.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
10	225/65 R17	129	\$2,750.00	\$354,750.00	\$3,765.00	\$485,685.00	\$3,953.00	\$509,937.00	\$3,953.00	\$509,937.00	\$3,953.00	\$509,937.00	\$4,348.30

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$509,937.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$560,930.70

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
11	225/75 R16	5	\$3,730.00	\$18,650.00	\$3,916.00	\$19,580.00	\$4,880.00	\$24,400.00	\$3,917.00	\$19,585.00	\$3,954.00	\$19,770.00	\$4,308.70

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$19,585.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$21,543.50

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
13	235/70 R15	4	\$2,580.00	\$10,320.00	\$2,709.00	\$10,836.00	\$2,709.00	\$10,836.00	\$2,709.00	\$10,836.00	\$2,979.90

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$10,836.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$11,919.60

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
14	235/75 R15	5	\$2,750.00	\$13,750.00	\$3,370.00	\$16,850.00	\$3,471.00	\$17,355.00	\$3,505.00	\$17,525.00	\$3,572.00	\$17,860.00	\$3,818.10

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$17,355.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$19,090.50

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
15	235/80 R17	7	\$4,410.00	\$30,870.00	\$4,730.00	\$33,110.00	\$4,919.00	\$34,433.00	\$4,967.00	\$34,769.00	\$5,014.00	\$35,098.00	\$5,410.90

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$34,433.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$37,876.30

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
16	245/75 R16	22	\$3,370.00	\$74,140.00	\$3,600.00	\$79,200.00	\$3,780.00	\$83,160.00	\$3,780.00	\$83,160.00	\$3,816.00	\$83,952.00	\$4,158.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$83,160.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$91,476.00

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	Llantas y Renovado General Asociados, S.A. de C.V.		Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
17	265/70 R17	12	\$3,775.00	\$45,300.00	\$4,720.00	\$56,640.00	\$4,908.00	\$58,896.00	\$4,956.00	\$59,472.00	\$5,003.00	\$60,036.00	\$5,398.80

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$58,896.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$64,785.60

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Organos Centrales (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

Apéndice 2. Formato de propuesta económica para llantas

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
1	175/70 R13	32	\$1,075.00	\$34,400.00	\$1,472.90
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$42,848.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$47,132.80

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
2	185 R14 C	42	\$1,680.00	\$70,560.00	\$2,356.20
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$89,964.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$98,960.40

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
3	185/60 R14	51	\$1,250.00	\$63,750.00	\$1,672.00
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$77,520.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$85,272.00

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
4	195 R14 C	4	\$1,825.00	\$7,300.00	\$2,604.80
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$9,472.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$10,419.20

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Organos Centrales (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
5	195 R15 C	9	\$2,180.00	\$19,620.00	\$3,449.60
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$28,224.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$31,046.40

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
6	195/55 R15	10	\$1,800.00	\$18,000.00	\$3,066.80
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$27,880.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$30,668.00

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
7	195/65 R15	9	\$1,450.00	\$13,050.00	\$2,466.20
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$20,178.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$22,195.80

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
8	205/55 R16	55	\$1,650.00	\$90,750.00	\$4,136.00
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$206,800.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$227,480.00

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
9	225/50 R17	3	\$2,550.00	\$7,650.00	\$4,444.00
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$12,120.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$13,332.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Organos Centrales (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
10	225/65 R17	129	\$2,450.00	\$316,050.00	\$4,348.30
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$509,937.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$560,930.70

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
11	225/75 R16	5	\$3,000.00	\$15,000.00	\$4,308.70
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$19,585.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$21,543.50

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
13	235/70 R15	4	\$2,250.00	\$9,000.00	\$2,979.90
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$10,836.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$11,919.60

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
14	235/75 R15	5	\$2,500.00	\$12,500.00	\$3,818.10
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$17,355.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$19,090.50

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
15	235/80 R17	7	\$3,900.00	\$27,300.00	\$5,410.90
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$34,433.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$37,876.30

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Organos Centrales (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
16	245/75 R16	22	\$3,000.00	\$66,000.00	\$4,158.00
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$83,160.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$91,476.00

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
17	265/70 R17	12	\$3,750.00	\$45,000.00	\$5,398.80
			Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$58,896.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$64,785.60

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas de la 1 a la 10

correspondientes a los rines

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

Apéndice 2.1 Formato de propuesta económica para rines

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	2	\$1,372.00	\$2,744.00	\$1,441.00	\$2,882.00	\$1,454.00	\$2,908.00	\$1,454.00	\$2,908.00	\$1,592.25

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$2,895.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$3,184.50

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	1	\$3,257.00	\$3,257.00	\$3,387.00	\$3,387.00	\$3,420.00	\$3,420.00	\$3,420.00	\$3,420.00	\$3,743.85

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$3,403.50
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$3,743.85

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	2	\$4,242.00	\$8,484.00	\$4,454.00	\$8,908.00	\$4,497.00	\$8,994.00	\$4,497.00	\$8,994.00	\$4,923.05

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$8,951.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$9,846.10

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
4	NISSAN SENTRA	(10) 2008 (2) 2009 (4) 2010	205/55 R16	16	\$4,284.00	\$68,544.00	\$4,455.00	\$71,280.00	\$4,498.00	\$71,968.00	\$4,541.00	\$72,656.00	\$4,924.15

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$71,624.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$78,786.40

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naulcalpan, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	1	\$4,627.00	\$4,627.00	\$4,766.00	\$4,766.00	\$4,902.00	\$4,902.00	\$4,905.00	\$4,905.00	\$5,317.40

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$4,834.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$5,317.40

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naulcalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	1	\$4,582.00	\$4,582.00	\$4,719.00	\$4,719.00	\$4,811.00	\$4,811.00	\$4,857.00	\$4,857.00	\$5,241.50

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$4,765.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$5,241.50

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naulcalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	1	\$3,257.00	\$3,257.00	\$3,387.00	\$3,387.00	\$3,420.00	\$3,420.00	\$3,420.00	\$3,420.00	\$3,743.85

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$3,403.50
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$3,743.85

PARTIDA	TIPO DE VEHICULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naulcalpan, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/80 R17	1	\$5,400.00	\$5,400.00	\$5,616.00	\$5,616.00	\$5,670.00	\$5,670.00	\$5,724.00	\$5,724.00	\$6,207.30

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$5,643.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$6,207.30

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	1	\$4,752.00	\$4,752.00	\$4,942.00	\$4,942.00	\$4,942.00	\$4,942.00	\$4,990.00	\$4,990.00	\$5,436.20

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$4,942.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$5,436.20

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.		Llantiservicio Naucalpan, S.A. de C.V.		Autoservicio Coyoacán, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	1	\$4,284.00	\$4,284.00	\$4,413.00	\$4,413.00	\$4,541.00	\$4,541.00	\$4,541.00	\$4,541.00	\$4,924.70

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$4,477.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$4,924.70

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

Apéndice 2.1 Formato de propuesta económica para rines

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	2	\$1,372.00	\$2,744.00	\$1,592.25
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$2,895.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$3,184.50

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	1	\$3,257.00	\$3,257.00	\$3,743.85
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$3,403.50
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$3,743.85

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	2	\$4,242.00	\$8,484.00	\$4,923.05
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$8,951.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$9,846.10

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
4	NISSAN SENTRA	(10) 2008 (2) 2009 (4) 2010	205/55 R16	16	\$4,284.00	\$68,544.00	\$4,924.15
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$71,624.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$78,786.40

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	1	\$4,627.00	\$4,627.00	\$5,317.40
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$4,834.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$5,317.40

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	1	\$4,582.00	\$4,582.00	\$5,241.50
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$4,765.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$5,241.50

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	1	\$3,257.00	\$3,257.00	\$3,743.85
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$3,403.50
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$3,743.85

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/80 R17	1	\$5,400.00	\$5,400.00	\$6,207.30
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$5,643.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$6,207.30

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	1	\$4,752.00	\$4,752.00	\$5,436.20
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$4,942.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$5,436.20

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022

Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

10 de junio de 2022

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.		Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Precio unitario antes de IVA
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)	
10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	1	\$4,284.00	\$4,284.00	\$4,924.70
					Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total máximo antes de IVA)	\$4,477.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total máximo antes de IVA	\$4,924.70

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas

**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
11, 13, 14, 15, 16 y 17**

correspondientes a las llantas

y

**Partidas de la 1 a la 10
correspondientes a los rines**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas

**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
11, 13, 14, 15, 16 y 17**

correspondientes a las llantas

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Evaluación Económica

10 de junio de 2022

Apéndice 2. Formato de propuesta económica para llantas

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
1	175/70 R13	32	\$1,075.00	\$34,400.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
2	185 R14 C	42	\$1,680.00	\$70,560.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
3	185/60 R14	51	\$1,250.00	\$63,750.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
4	195 R14 C	4	\$1,825.00	\$7,300.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Evaluación Económica

10 de junio de 2022

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
5	195 R15 C	9	\$2,180.00	\$19,620.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
6	195/55 R15	10	\$1,800.00	\$18,000.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
7	195/65 R15	9	\$1,450.00	\$13,050.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
8	205/55 R16	55	\$1,650.00	\$90,750.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Evaluación Económica

10 de junio de 2022

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
9	225/50 R17	3	\$2,550.00	\$7,650.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
10	225/65 R17	129	\$2,450.00	\$316,050.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
11	225/75 R16	5	\$3,000.00	\$15,000.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
13	235/70 R15	4	\$2,250.00	\$9,000.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las
Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Evaluación Económica

10 de junio de 2022

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
14	235/75 R15	5	\$2,500.00	\$12,500.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
15	235/80 R17	7	\$3,900.00	\$27,300.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
16	245/75 R16	22	\$3,000.00	\$66,000.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (c)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
17	265/70 R17	12	\$3,750.00	\$45,000.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas de la 1 a la 10

correspondientes a los rines

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Evaluación Económica

10 de junio de 2022

Apéndice 2.1 Formato de propuesta económica para rines

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	2	\$1,372.00	\$2,744.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	1	\$3,257.00	\$3,257.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	2	\$4,242.00	\$8,484.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Evaluación Económica

10 de junio de 2022

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
4	NISSAN SENTRA	(10) 2008 (2) 2009 (4) 2010	205/55 R16	16	\$4,284.00	\$68,544.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	1	\$4,627.00	\$4,627.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	1	\$4,582.00	\$4,582.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Evaluación Económica

10 de junio de 2022

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	1	\$3,257.00	\$3,257.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/80 R17	1	\$5,400.00	\$5,400.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	1	\$4,752.00	\$4,752.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-023/2022
Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales (Tercera Convocatoria)
Evaluación Económica

10 de junio de 2022

PARTIDA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	1	\$4,284.00	\$4,284.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1273906
HASH:
13D4FFF062F3AD8757FD40EC21ADE39D59B2EA2682D4F3
C5134AA383A79ADF92

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1273906
HASH:
13D4FFF062F3AD8757FD40EC21ADE39D59B2EA2682D4F3
C5134AA383A79ADF92

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1273906
HASH:
13D4FFF062F3AD8757FD40EC21ADE39D59B2EA2682D4F3
C5134AA383A79ADF92

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1273906
HASH:
13D4FFF062F3AD8757FD40EC21ADE39D59B2EA2682D4F3
C5134AA383A79ADF92

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-023/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

**Ofertas Económicas presentadas
por el Licitante que resultó adjudicado**

Partidas

**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
11, 13, 14, 15, 16 y 17**

correspondientes a las llantas

y

Partidas

1 a la 10

correspondientes a los rines

Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Joaquín Velázquez de León No. 24-B, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06470, Ciudad de México
R.F.C. LSR-930909-EA6 Tels. 55 5566-6685 y 55 5535-8260
e-mail: llantassanrafael@prodigy.net.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LP-INE-023/2022
"SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ORGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)"

ANEXO 6 Oferta económica

Ciudad de México a, 3 de junio de 2022.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

Apéndice 2. Formato de propuesta económica para llantas

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS (C)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (B)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
1	175/70 R13	32	\$ 1,075.00	\$ 34,400.00
2	185 R14 C	42	\$ 1,680.00	\$ 70,560.00
3	185/60 R14	51	\$ 1,250.00	\$ 63,750.00
4	195 R14 C	4	\$ 1,825.00	\$ 7,300.00
5	195 R15 C	9	\$ 2,180.00	\$ 19,620.00
6	195/55 R15	10	\$ 1,800.00	\$ 18,000.00
7	195/65 R15	9	\$ 1,450.00	\$ 13,050.00
8	205/55 R16	55	\$ 1,650.00	\$ 90,750.00
9	225/50 R17	3	\$ 2,550.00	\$ 7,650.00
10	225/65 R17	129	\$ 2,450.00	\$ 316,050.00
11	225/75 R16	5	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00
12	225/95 R17	7	NO COTIZO	
13	235/70 R15	4	\$ 2,250.00	\$ 9,000.00
14	235/75 R15	5	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00
15	235/80 R17	7	\$ 3,900.00	\$ 27,300.00
16	245/75 R16	22	\$ 3,000.00	\$ 66,000.00
17	265/70 R17	12	\$ 3,750.00	\$ 45,000.00
18	7.50 R17	6	\$ 3,400.00	\$ 20,400.00
SUB TOTAL				\$ 836,330.00
IVA 16%				\$ 133,812.80
TOTAL				\$ 970,142.80

LLANTAS SAN RAFAEL SA de CV
Velázquez de León No. 24 B Col. San
Rafael 06470 México, D. F.
Tel. 55 5566 6685 Pbx. 556 66 86
R.F.C. LSR 930909 EA6

Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Joaquín Velázquez de León No. 24-B, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06470, Ciudad de México
R.F.C. LSR-930909-EA6 Tels. 55 5566-6685 y 55 5535-8260
e-mail: llantassanrafael@prodigy.net.mx

Por cada partida para la(s) que participe:

Monto Total Máximo antes de IVA, con letra: Ochocientos treinta y seis mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.

(Pesos mexicanos con dos decimales)

PRECIOS. FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTATO

MONEDA: PESOS MEXICANOS

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO, SERA EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR

CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICION UNA VEZ CONCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA CANTIDAD MINIMA DE LLANTAS Y RINES

GARANTIA: 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

VIGENCIA 90 DIAS NATURALES

FORMA DE PAGO: CONFORME LO ESTIPULE EL INSTITUTO

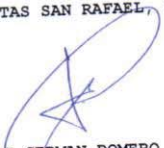
TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO

Notas:

- Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total máximo antes de IVA correspondiente a la cantidad máxima por partida.
 - Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Las cantidades señaladas son de referencia y no implican un compromiso para el INSTITUTO

ATENTAMENTE

LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.


JORGE GERMAN ROMERO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

LLANTAS SAN RAFAEL SA de CV
Velazquez de León No. 24 B Col. San
Rafael 06470 México, D. F.
Tel. 55 5566 6685 Fax. 55 5535 8260
R.F.C. LSR 930909 E.A6

Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Joaquín Velázquez de León No. 24-B, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06470, Ciudad de México
R.F.C. LSR-930909-EA6 Tels. 55 5566-6685 y 55 5535-8260
e-mail: llantassanrafael@prodigy.net.mx

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNANCIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LP-INE-023/2022
"SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL,
ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ORGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)"

ANEXO 6 Oferta económica

Ciudad de México a, 3 de junio de 2022.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

Apéndice 2.1 Formato de propuesta económica para rines

PARTIDAS	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA (B)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (C)	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (C) * (B)
1	NISSAN TSURU	(1) 2003 (1) 2010	175/70 R13	2	\$ 1,372.00	\$ 2,744.00
2	NISSAN PICK UP	2007	185 R14 C	1	\$ 3,257.00	\$ 3,257.00
3	TOYOTA COROLLA	2007	195/65 R15	2	\$ 4,242.00	\$ 8,484.00
4	NISSAN SENTRA	(10) 2008 (2) 2009 (4) 2010	205/55 R16	16	\$ 4,284.00	\$ 68,544.00
5	GM MALIBU	2008	225/50 R17	1	\$ 4,627.00	\$ 4,627.00
6	TOYOTA RAV 4	2008	225/65 R17	1	\$ 4,582.00	\$ 4,582.00
7	CHRYSLER RAM VAN 1500	2000	235/75 R15	1	\$ 3,257.00	\$ 3,257.00
8	CHRYSLER DODGE RAM 4000 CHASIS CAB 4X2 PL	2016	235/80 R17	1	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
9	GM EXPRESS VAN	2001	235/75 R15	1	\$ 4,752.00	\$ 4,752.00
10	GM EXPRESS VAN	2007	245/75 R16	1	\$ 4,284.00	\$ 4,284.00
SUB TOTAL						\$ 109,931.00
IVA 16%						\$ 17,588.96
TOTAL						\$ 127,519.96

LLANTAS SAN RAFAEL SA de CV
Velázquez de León No. 24 B Col. San
Rafael 06470 México, D. F.
Tel: 55 5566 6685 Fax: 55 5535 8260
R.F.C. LSR 930909 EA6

Por cada partida para la(s) que participe:

Monto Total Máximo antes de IVA, con letra: Ciento nueve mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.
(Pesos mexicanos con dos decimales)

LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
LSR930909EA6

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNANCIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LP-INE-023/2022
SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS
UNIDADES RESPONSABLES DE ORGANOS CENTRALES (TERCERA CONVOCATORIA)

Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Joaquín Velázquez de León No. 24-B, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06470, Ciudad de México
R.F.C. LSR-930909-EA6 Tels. 55 5566-6685 y 55 5535-8260
e-mail: llantassanrafael@prodigy.net.mx

PRECIOS. FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTATO

MONEDA: PESOS MEXICANOS

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO, SERA EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR

CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICION UNA VEZ CONCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA CANTIDAD MINIMA DE LLANTAS Y RINES

GARANTIA: 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

VIGENCIA 90 DIAS NATURALES

FORMA DE PAGO: CONFORME LO ESTIPULE EL INSTITUTO


TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO

Notas:

- Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total máximo antes de IVA correspondiente a la cantidad máxima por
 - Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.
- Las cantidades señaladas son de referencia y no implican un compromiso para el INSTITUTO

ATENTAMENTE

LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.


JORGE GERMAN ROMERO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

LLANTAS SAN RAFAEL SA de CV
Velazquez de Leon No. 24 B Col. San
R Joel 06470 Mexico, D. F.
Tel. 55 5566 6685 Fax. 55 5535 8260
R.F.C. LSR 930909 EA6